

CONSERVACIÓN DE LA NUTRIA MARINA

Existen solo tres subespecies de nutria marina en el mundo: la nutria marina sureña, o californiana, (*Enhydra lutris nereis*), la nutria marina norteña (*Enhydra lutris kenyonii*) y la nutria marina rusa (*Enhydra lutris lutris*). La nutria marina sureña se encuentra sólo en California. La nutria marina norteña se encuentra en Washington, Alaska y Canadá; la nutria marina rusa se encuentra en Rusia y hay unas pocas en Japón.

La nutria marina sureña es la única que está en la lista de la Ley Federal de Especies en Peligro (ESA). Se calificó como “amenazada” bajo ESA en 1977. La nutria marina sureña también se califica de “mamífero plenamente protegido” bajo la ley estatal de California. Se proporciona protección adicional a todas las nutrias marinas bajo la Ley de Protección de Mamíferos Marinos (MMPA).

La ESA se aprobó en 1973 para ayudar a proteger las especies estadounidenses en peligro y amenazadas. Es una ley compleja, la cual requiere no sólo anotar las especies en peligro de extinción, sino también el fomento de planes para su recuperación. Asimismo, la ESA establece reglamentos sobre como tratarse las poblaciones existentes de animales en peligro y amenazados. Por ejemplo, bajo la ESA, no se permite matar, recaudar, herir o acosar una especie en peligro. La ESA también prohíbe comprar, vender o poseer cualquier parte de especies o ítems hechos de ellos. Además, **estipula** hacer esfuerzos para recuperar la especie, lo que significa crear y ejecutar un plan para recuperarlas a niveles sanos de población.

La Ley de Protección de Mamíferos Marinos (MMPA) de 1972 se promulgó para proteger mamíferos marinos y establecer una Comisión de Mamíferos Marinos. La ley reconoce que “Varias especies y poblaciones de mamíferos marinos son, o podrían estar, en peligro de extinción o depleción como resultado de las actividades del hombre;” y que “hay conocimiento inadecuado de la ecología y la dinámica de población de tales mamíferos marinos y de los factores los cuales impactan sus habilidades para reproducirse exitosamente.” Para apuntar a estos problemas, la MMPA estipula que “hay que emprender inmediatamente negociaciones para estimular el fomento de los mecanismos internacionales para las investigaciones y conservación de todos los mamíferos marinos.”

Estos y otros hallazgos y declaraciones de política enumeradas en la MMPA sirven de pautas para adoptar las medidas más eficaces de conservación para todos los mamíferos en las aguas estadounidenses.

LA NUTRIA MARINA SUREÑA

La población de la nutria marina sureña ha bajado en cinco de los últimos seis años. Encontrar la manera de invertir este descenso es difícil, porque los biólogos no pueden determinar exactamente el motivo. Los científicos tienen la teoría de que el descenso se debe a una combinación de problemas, tales como una alta incidencia de

enfermedades, escasez de comida en algunas zonas, entrapamiento en maquinaria de pesca y **degradación** del hábitat, pero se necesitan más investigaciones.

Los esfuerzos iniciales de conservación involucraron el traslado de nutrias de un lugar a otro. Empezando en 1987, se trasladaron 140 nutria marina desde su **ámbito original** a la Isla San Nicolás en las Islas de Canal. Los conservacionistas esperaban que el establecimiento de esta segunda población sería una defensa contra la pérdida de la población entera de nutria marina sureñas por derrame de petróleo u otro acontecimiento catastrófico. Se dejaron de hacer los traslados cuando se hizo claro que las nutrias marinas no permanecían en la Isla de San Nicolás y que la tasa de mortalidad por estrés fue más alto de lo que se esperaba durante los traslados. Murieron algunas de las nutrias que fueron trasladadas a la Isla de San Nicolás. Algunas nadaron al ámbito original. Más de la mitad de las nutrias marinas trasladadas desaparecieron.

Una zona administrativa se creó en 1986 para reducir los conflictos entre la nutria marina y la pesca. La zona administrativa es una área fuera del ámbito original, en el cual la nutria marina no se permite. Si las nutrias marinas se cambian a la zona administrativa, se requiere bajo la ley el traslado de tales nutrias al ámbito original por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE.UU. (FWS).

En el pasado no ha habido migración significativa de nutria marina en la zona administrativa, pero desde 1998, el número de nutrias marinas que emigra a esta zona, ha incrementado. Hay movimiento temporal de 100 a 200 nutrias marinas en la zona administrativa a fines del invierno y a principios de la primavera. Luego, las nutrias emigran al ámbito original a fines del verano o temprano en el otoño. Los pescadores han pedido a FWS que ponga en vigor la ley y traslade las nutrias al ámbito original. Los conservacionistas destacan que la nutria marina está sencillamente volviendo a sus áreas históricas de ocupación y que tal movimiento es necesario para la recuperación continua de la nutria marina sureña. También destacan que el transporte de la nutria marina ha resultado en altos niveles de mortalidad debido al estrés.

Varios grupos de pesca entablaron demandas a FWS exigiéndoles mover las nutrias marinas desde la zona administrativa hacia al ámbito original. A varias organizaciones, inclusive Defenders of Wildlife, Friends of the Sea Otter and The Ocean Conservancy, se les permitió hacerse tercer parte en el pleito, o intervenir a favor de FWS, de proteger a la nutria marina. Los grupos de pesca abandonaron el pleito en julio de 2001.

Las redes de agalla han hecho daño a la nutria marina. Las redes de agalla fueron la causa de aproximadamente 1,000 muertes de nutria marina entre 1973 y 1983. Para reducir el número de muertes, se promulgó a fines de los años ochenta, mover las redes de agalla más lejos de la costa. No obstante, la población de nutria marina sigue bajando. Los investigadores ahora creen que la nutria marina podrá residir más lejos de la costa que se creía anteriormente, cuando se promulgó la ley. En septiembre de 2000, el Departamento de California de Pesca y Caza (California Department of Fish

and Game - CDFG) estableció un cierre de emergencia exigiendo que la pesca con red de agalla se realizara aún más lejos de la costa, en partes de California central. En febrero de 2001, el CDFG extendió el cierre por 120 días para determinar si eran necesarios reglamentos permanentes.

Otros problemas que enfrentan la nutria marina sureña incluyen la alta tasa de enfermedad y la degradación general de su hábitat debido a las actividades humanas. Además, la nutria marina sureña puede entraparse y ahogarse en trampas de pescado vivo.

LA NUTRIA MARINA NORTEÑA

La nutria marina norteña no está protegida bajo la ley ESA, pero los conservacionistas tienen interés en proteger dos sub-poblaciones. Una sub-población se encuentra en regiones de la cadena de Islas Aleutianas, las cuales han sufrido descensos dramáticos, de hasta 90 por ciento, en varias islas. La otra sub-población vive en el estado de Washington. Esa pequeña población es **vulnerable** a actividades de pesca estatales y tribales, de degradación del hábitat y amenazas de derrames de petróleo.

Alaska

Están en descenso las poblaciones de nutria marina en Alaska. La población aleutiana de nutria marina ha bajado en casi 70 por ciento desde 1992. También, encuestas recientes indican un descenso de 40 por ciento en la región de Kodiak. Algunos científicos creen que el mayor motivo por el descenso es la caza de la nutria por orcas, aunque no se comprende completamente porque las orcas están devorando las nutrias. Una teoría, atribuye la caza de nutrias por las ballenas grandes debidos a descensos en las focas y leones del mar, de los cuales se alimentan normalmente. Los científicos creen que los descensos de las presas se deberían a demasiado pesca y/o cambios en las condiciones del medio ambiente (**cambios de régimen**) u otros factores desconocidos.

Washington

La pequeña y vulnerable población de nutria marina en el estado de Washington aumentó luego de esfuerzos de **traslado** en 1969-1970. Cincuenta y nueve nutrias marinas se trasladaron desde Isla de Amchitka en Alaska hasta Washington. Hoy día, hay alrededor de 500 nutria marina en el estado. Mientras esas nutrias migran a nuevas áreas, los conservacionistas están preocupados de que podrán surgir conflictos con pesquerías estatales y tribales. Los conservacionistas querrían que la población fuera protegida por la ESA o que fuera calificada de "agotada" bajo la MMPA.

Global

Mientras Canadá y Rusia no enfrentan la clase de problemas que tiene California, Alaska y Washington, la estrategia mundial de conservación para la nutria marina es unida. Aunque en una época la nutria marina tenía números extensos a través de su

alcance desde el norte de Japón hasta Baja California, su alcance ahora es dividido en sub-poblaciones, algunas de las cuales están experimentando problemas severos. Como hemos visto en los Estados Unidos, los esfuerzos para recuperar las poblaciones de nutria marina requieren cooperación y esfuerzos coordinados entre organismos estatales y federales, grupos de conservación, investigadores, grupos de pesca, jardines zoológicos, acuarios y el público. Solo entonces, podrá haber cualquier esperanza para recuperar esta notable especie clave.

VOCABULARIO

estipulación

una orden formal de una corte superior o funcionario

degradación

caída a un estado bajo, pobre o desalentado

ámbito original

la zona principal, la cual abarca las fronteras norteñas y sureñas, desde la cual se encuentra la población o sub-población

vulnerable

abierto al ataque o daño

depredador; animal de rapiña

animal que mantiene su vida por medio de la captura de presas

cambio de régimen

un cambio marcado y a largo plazo en el clima oceánico, característico de una región

traslado

cambio de ubicación

Compruebe Sus Habilidades de Lectura

Conservación de la Nutria Marina

- 1) ¿Cuál subespecie de nutria marina es la única que está protegida por la Ley de Especies en Peligro?

- 2) ¿Por qué ha caído la población de las islas aleutiano desde 1992?

- 3) ¿Quiénes son algunos de las partes claves en la recuperación de la nutria marina?

- 4) En sus propias palabras, explique la Ley de Especies en Peligro.

- 5) ¿Está de acuerdo o no con la imposición legal de la zona administrativa? ¿Por qué/por qué no? Explique su respuesta.

Respuestas: Comprensión de Lectura

- 1) La nutria marina sureña, o californiana, es la única subespecie que está protegida bajo la ESA.
- 2) La teoría predominante es que la orca, como animal depredador, ha causado un descenso en la población de la nutria marina.
- 3) Organismos estatales y federales, grupos de conservación, investigadores, grupos de pesca, jardines zoológicos, acuarios y el público son todos grupos claves en la recuperación de la nutria marina.
- 4) Una especie en peligro no se puede matar, coleccionar, herir o acosar. Es ilegal comprar, vender o poseer cualquier parte de una especie en peligro, o artículos hechos de ellos. Hay que hacer esfuerzos para recuperar la especie.
- 5) Variarán las respuestas.